CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1853.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto n.º 36, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

El régimen del Consejero de Deporte y Juventud, D. Francisco Robles Ferrón, no es de "Dedicación exclusiva", sino de dedicación NO exclusiva.

Lo que hace público para general conocimiento.

Melilla, 14 de agosto de 2007.

El Secretario Técnico.

José Antonio Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO

1854.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decretos núms. 37 y 38, ha dispuesto la configuración de los servicios administrativos y órganos staff de la Presidencia, que queda como sigue:

PRESIDENCIA:

- Secretaría Particular: D.ª Pilar García Gutiérrez (P. eventual).
- Gabinete de Relaciones Institucionales: D. Guillermo Hidalgo Martínez (P. eventual).
- Asesoría jurídica particular: D.ª M.ª José Aguyilar Silvent (P. ev.).

Secretaría Técnica de Presidencia:

- Secretario Técnico: D. José Antonio Jiménez Villoslada (funcionario de carrera).
- Jefe de Negociado: D.ª Susana Orta Zaragoza (funcionario de carrera).

El Secretario Técnico de Presidencia tendrá a su cargo la Secretaría del Consejo de Gobierno y desempeñará los cargos de Director General de Patrimonio y Contratación y Vicesecretario General de la Asamblea.

Dentro de la Secretaría Técnica de la Presidencia se integran los siguientes órganos:

- 1.º- Gabinete Jurídico, integrado por:
- D. Antonio J. Cabo Tuero, Letrado (funcionario de carrera).

- D. Juan Requena Cabo, Letrado (funcionário de carrera).
- D.ª María de Pro Bueno, Letrada (funcionaria de carrera).
- D. Francisco Madrid Heredia, Letrado (p. contratado).
- D.ª Francisca Fernández del Carmen (funcionaria de carrera).
 - D.ª Teresa Navas Trulla (personal laboral)
 - 2.º- Gabinete Presupuestario, integrado por:
 - Jesús García Ayala (funcionario de carrera).
 - 3.º- Gabinete de Prensa, integrado por
 - -D. José Carlos Ruiz Jaime (p. eventual)
 - D. Daniel Suárez López (p. eventual)
 - 4.º- Gabinete de Presidencia, integrado por:
- Jefe de Relaciones Públicas: D. Fabián Silva Górdoba (p. eventual).
 - D.a Stella Castillo Valdueza (p. eventual)
 - D-a Ikram Tieb Mohamed (p. eventual)
 - D.ª Trinidad Unzueta Casanova (p. eventual)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 16 de agosto de 2007.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1855.- El pasado 8 de junio de 2007, se ha firmado Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Juventud y la Ciudad de Melilla.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 16 de agosto de 2007.

El Director General de Presidencia.

Juan José López Rodríguez.

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud y la Ciudad de Melilla.